



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

118

Buenos Aires, 07 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 185/2015, la Ley N° 27.008 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015, las Decisiones Administrativas N° 1 de fecha 12 de enero de 2015 y N° 58 de fecha de 18 de marzo de 2015 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 1 de fecha 12 de enero de 2015 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se realizó la distribución de créditos de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 5 de la Ley 27.008.

Que en la planilla anexa al Artículo N° 1 se encuentra la distribución de los créditos del Programa TREINTA Y SEIS (36) del Servicio Administrativo Financiero TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346) de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que mediante Decisión Administrativa N° 58 de fecha 18 de marzo de 2015 de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se reforzó el presupuesto de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL financiado con la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Que la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN elaboró un informe por el que da cuenta de la necesidad de realizar una modificación presupuestaria dentro del total de créditos asignados al Programa TREINTA Y SEIS (36) del Servicio Administrativo Financiero TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346) a los fines de adecuar el crédito disponible a las necesidades de gestión de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado debida intervención.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522 y los Artículos 34 de la Ley N° 24.156 y 3 de la Ley N° 11.672.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 – PODER LEGISLATIVO NACIONAL, Servicio Administrativo Financiero 346 – DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente Artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia certificada de la presente a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 1118



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

118

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2015								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Administración Central								
Jurisdicción	:	1	Poder Legislativo Nacional					
Sub-Jurisdicción	:	0						
Programa	:	36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual					
Sub-Programa	:	0						
Proyecto	:	0						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
	13						Recursos con Afectación Específica	0
		21					Gastos Corrientes	1.300.000
			1				Gastos en Personal	50.000
				5			Asistencia Social al Personal	50.000
					9		Otras Asistencias Sociales al Personal	50.000
			2				Bienes de Consumo	-750.000
				9			Otros Bienes de Consumo	-750.000
					2		Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-750.000
			3				Servicios No Personales	2.000.000
				7			Pasajes y Viáticos	2.000.000
					9		Otros N.E.P.	2.000.000
			5				Transferencias	0
				1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	0
					3		Becas	-44.000
					4		Ayudas Sociales a Personas	-44.000
					5		Transferencias a Instituciones de Enseñanza	-250.000
					6		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	338.000
					9999		Sin discriminar	338.000
		22					Gastos de Capital	-1.300.000
			4				Bienes de Uso	-1.300.000
				3			Maquinaria y Equipo	-1.300.000
					6		Equipo para Computación	-900.000
					7		Equipo de Oficina y Muebles	-400.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0